



Sección I. Disposiciones generales

PARLAMENTO DE LAS ILLES BALEARS

113490

Resolución del Parlamento de las Illes Balears por la que se convalida el Decreto Ley 2/2021, de 22 de marzo, por el que se aprueban medidas excepcionales y urgentes en el ámbito del impuesto sobre estancias turísticas en las Illes Balears y de la tasa fiscal sobre los juegos de surte, envite o azar (RGE núm. 2961/21)

De acuerdo con el artículo 49.2 del Estatuto de Autonomía de las Illes Balears, el Pleno del Parlamento de las Illes Balears, en sesión de día 13 de abril de 2021, tras un debate y una votación de totalidad, acordó convalidar el Decreto Ley 2/2021, de 22 de marzo, por el que se aprueban medidas excepcionales y urgentes en el ámbito del impuesto sobre estancias turísticas en las Illes Balears y de la tasa fiscal sobre los juegos de surte, envite o azar (*Butlletí Oficial de les Illes Balears* núm. 40 de día 23 de marzo de 2021).

De acuerdo con lo establecido en el apartado 6 del artículo 157 del Reglamento del Parlamento de las Illes Balears, se ordena la publicación en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears* del mencionado acuerdo de convalidación.

Palma, 14 de abril de 2021

El presidente del Parlamento de las Illes Balears

Vicenç Thomas i Mulet

